

Conferencia General

GC(55)/OR.8

Septiembre de 2012

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima quinta reunión ordinaria

Sesión plenaria

Acta de la octava sesión

celebrada en la Sede del Organismo (Viena), el 22 de septiembre de 2011, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. FERUTA (Rumania)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores	1–39
11	Nombramiento del Auditor Externo	40–50

¹ GC(55)/25.

8. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores (GC(55)/3 y 26)

1. El PRESIDENTE recuerda que en 1989 la Conferencia General aprobó un procedimiento en virtud del cual, cuando hay acuerdo acerca del candidato o los candidatos de una determinada región, no se procede a votación secreta. Sólo se celebrará una votación respecto de las regiones para las que no haya una lista acordada. Tal procedimiento permite aprovechar de manera mucho más racional el tiempo asignado a la Conferencia General.
2. No obstante, el artículo 79 del Reglamento, que dispone que las elecciones de los miembros de la Junta se efectuarán por votación secreta, debe suspenderse respecto de las regiones para las que no se efectúe votación secreta. De no haber objeciones, procederá a elegir a los Miembros de la Junta de Gobernadores de esta manera.
3. Así queda acordado.
4. El PRESIDENTE señala a la atención el documento GC(55)/3, que contiene los nombres de los miembros que la Junta de Gobernadores ha designado para que formen parte de ella desde el final de la quincuagésima quinta reunión ordinaria (2011) hasta el final de la quincuagésima sexta reunión ordinaria (2012) de la Conferencia General.
5. Recordando que, en virtud del artículo 83 del Reglamento, el funcionario que preside debe indicar a la Conferencia General los puestos electivos de la Junta que haya que proveer, remite a la Conferencia al documento GC(55)/26, cuyo párrafo 2 indica, para cada región geográfica, el número de miembros que deben ser elegidos para que la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto.
6. Hay once puestos por cubrir, según se indica a continuación: dos para América Latina, dos para Europa Occidental, dos para Europa Oriental, dos para África, uno para el Oriente Medio y Asia Meridional, uno para el Lejano Oriente y uno – el llamado puesto flotante – que corresponde cubrir a un Estado Miembro de Asia Suroriental y el Pacífico.
7. El párrafo 3 de ese documento contiene la lista de los 24 Estados Miembros designados por la Junta de Gobernadores el pasado mes de junio para formar parte de la Junta, de conformidad con el artículo VI.A.1 del Estatuto o elegidos por la Conferencia General en 2010 con arreglo al artículo VI.A.2 del Estatuto y que, por consiguiente, formarán parte de la Junta durante el año 2011–2012.
8. Para facilitar la elección, se ha proporcionado a los delegados una nota que muestra los resultados de las consultas entre los grupos regionales sobre sus candidatos para los puestos vacantes en la medida en que se conocían. La nota es de carácter puramente informal y proporciona información únicamente en la medida en que se haya comunicado a la Secretaría y a la presidencia.
9. Se ha llegado a un acuerdo para todas las regiones enumeradas en el artículo VI menos África, donde habrá que votar para cubrir los dos puestos vacantes de esa región.
10. Propone empezar por las regiones para las que hay acuerdo y elegir oficialmente a los miembros de las mismas suspendiendo al artículo 79 para no tener que celebrar una votación.
11. Así queda acordado.

12. El PRESIDENTE da por supuesto que la Conferencia General desea elegir a Cuba y a México para los dos puestos vacantes que corresponden a América Latina.

13. Quedan elegidos Cuba y México.

14. El PRESIDENTE da por supuesto que la Conferencia General desea elegir a Italia y Suecia para los dos puestos vacantes que corresponden a Europa Occidental.

15. Quedan elegidos Italia y Suecia.

16. El PRESIDENTE da por supuesto que la Conferencia General desea elegir a Bulgaria y Hungría para los dos puestos vacantes que corresponden a Europa Oriental.

17. Quedan elegidos Bulgaria y Hungría.

18. El PRESIDENTE da por supuesto que la Conferencia General desea elegir a Arabia Saudita para el puesto vacante que corresponde al Oriente Medio y Asia Meridional.

19. Queda elegida Arabia Saudita.

20. El PRESIDENTE supone que la Conferencia General desea elegir a la República de Corea para el puesto vacante que corresponde al Lejano Oriente.

21. Queda elegida la República de Corea.

22. El PRESIDENTE da por supuesto que la Conferencia General desea elegir a Indonesia para el puesto flotante que corresponde proveer a un Estado Miembro de Asia Suroriental y el Pacífico.

23. Queda elegida Indonesia.

24. El PRESIDENTE recuerda que hay dos puestos por cubrir correspondientes a África. Si bien parece que en el Grupo Africano se ha llegado al acuerdo de que una de esas vacantes sea cubierta por la República Unida de Tanzania, no parece que haya acuerdo sobre la segunda vacante, de modo que es preciso celebrar una votación secreta para cubrirla.

25. La Sra. FEROUKHI (Argelia), Presidenta del Grupo Africano, dice que para preservar la unidad de éste, Argelia ha decidido retirar su candidatura a un puesto en la Junta por el periodo 2011–2013. El Grupo Africano ha avalado la decisión de Argelia y, de conformidad con una decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana adoptada en su cumbre de enero de 2011, ha decidido dar su visto bueno a la candidatura de la República Unida de Tanzania para cubrir uno de los puestos vacantes correspondientes a África en la Junta para el periodo 2011–2013. Da las gracias a las delegaciones que han apoyado la candidatura de Argelia.

26. El PRESIDENTE da por supuesto que la Conferencia General desea elegir a la República Unida de Tanzania para uno de los puestos vacantes que corresponden a África.

27. Queda elegida la República Unida de Tanzania.

28. El PRESIDENTE dice que será necesaria una votación para cubrir el puesto restante. Como la elección tiene por objeto cubrir un cargo electivo, se aplica el artículo 80 del Reglamento. Además, el artículo 79 dispone que la elección de miembros a la Junta de Gobernadores serán secretas y no habrá candidaturas. De conformidad con el artículo 74 del Reglamento, no se permitirán explicaciones de voto ni antes ni después de este. Se aplican los artículos pertinentes por los que se rige el derecho de voto de los Estados Miembros.

29. El Sr. MENESI (Libia), recordando la resolución A/RES/66/1 de la Asamblea General, dice que la Asamblea General ha aceptado las credenciales del Consejo Nacional de Transición de Libia. Además,

la Unión Africana lo ha reconocido recientemente como representante legítimo del pueblo libio y ha adoptado por unanimidad una resolución clara por la que designa a Libia y la República Unida de Tanzania para cubrir los puestos vacantes correspondientes a África en la Junta de Gobernadores del Organismo. Espera que la Conferencia respete la decisión de la Unión Africana recogida en esa resolución.

30. El Sr. SHAMAA (Egipto) afirma que su país es candidato a la vacante restante correspondiente a África.

31. El PRESIDENTE, tras dar las gracias a los dos oradores anteriores, vuelve a señalar a la atención el artículo 79 del Reglamento, según el cual no debe haber candidaturas en las elecciones a la Junta. Las delegaciones son libres de votar a cualquier Estado Miembro de la región África que tenga derecho a ser elegido.

32. Invita a la Conferencia a pasar a una votación secreta para cubrir la vacante restante correspondiente a África, señalando que, de conformidad con el artículo 85 del Reglamento, los dos miembros de la Junta salientes de la región África, el Camerún y Kenya, no pueden ser reelegidos en virtud del artículo VI.A.2, y que los votos en favor de Níger, Túnez y Sudáfrica, así como de Estados Miembros que no se encuentran en la región África, no serán válidos.

33. Se efectúa una votación secreta.

34. Por invitación del Presidente, actúan como escrutadores el Sr. Camara (Brasil) y la Sra Crowley (Nueva Zelanda).

Se suspende la sesión a las 16.10 horas y se reanuda a las 16.35 horas

35. El PRESIDENTE anuncia el resultado de la votación a la Conferencia.

36. En la elección de miembros para un puesto vacante correspondiente a África, el resultado de la votación es el siguiente:

<u>Papeletas remitidas:</u>	125
<u>Votos no válidos:</u>	0
<u>Abstenciones:</u>	8
<u>Votos válidos:</u>	117
<u>Mayoría requerida:</u>	59

Votos obtenidos:

<u>Egipto:</u>	87
<u>Libia:</u>	28
<u>Argelia:</u>	1
<u>Mauritania:</u>	1

37. La Sra. FEROUKHI (Argelia), hablando sobre una cuestión de orden, dice estar sorprendida por el hecho de que su país haya recibido un voto, teniendo en cuenta su observación anterior relativa a la retirada de la candidatura de Argelia.

38. El PRESIDENTE recuerda que, con arreglo al artículo 79, la elección se ha llevado a cabo mediante votación secreta y que las delegaciones han sido libres de votar a cualquier Estado Miembro de África que tuviera derecho.

39. Habiendo obtenido la mayoría requerida, queda elegido Egipto.

11. Nombramiento del Auditor Externo (GC(55)/6)

40. El PRESIDENTE dice que el mandato del actual Auditor Externo del Organismo expirará con la finalización de la auditoría de las cuentas del Organismo para el ejercicio financiero de 2011. Por lo tanto, será necesario nombrar un Auditor Externo para que compruebe las cuentas del Organismo para los ejercicios financieros de 2012 y 2013. La Junta ha examinado la cuestión en junio, pero no ha podido formular una recomendación a la Conferencia. Los tres candidatos restantes al puesto de Auditor Externo son el Contralor y Auditor General de la India, el Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas y el Presidente del Tribunal de Cuentas de España.

41. La Sra. BUJÁN FREIRE (España) dice que su Gobierno cree que el Auditor Externo debe seguir siendo nombrado por consenso y que una votación sentaría un mal precedente. Así pues, con miras a lograr el consenso se ha adoptado la decisión de retirar la candidatura del Presidente del Tribunal de Cuentas de España para el puesto de Auditor Externo del Organismo para el periodo de 2012–2013.

42. La oradora da las gracias a los numerosos Estados que han apoyado al candidato español y les insta a prestar su apoyo al candidato designado, sea cual sea. En caso de haber votación, España se abstendrá.

Se suspende la sesión a las 16.50 horas y se reanuda a las 16. 55 horas

43. El PRESIDENTE, observando que quedan dos candidatos al puesto de Auditor Externo, afirma que no hay más opción que nombrar al Auditor Externo por elección, cosa que, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento, se hará mediante votación secreta. Señala que el artículo 79 dispone que no haya candidaturas.

44. Se efectúa una votación secreta.

45. Por invitación del Presidente, actúan como escrutadores el Sr. Camara (Brasil) y la Sra. Crowley (Nueva Zelandia).

Se suspende la sesión a las 17.15 horas y se reanuda a las 17.45 horas

46. El PRESIDENTE anuncia el resultado de la votación a la Conferencia.

47. En la elección del candidato para el puesto de Auditor Externo, el resultado de la votación es el siguiente:

<u>Papeletas remitidas:</u>	124
<u>Votos no válidos:</u>	1
<u>Abstenciones:</u>	6
<u>Votos válidos:</u>	117
<u>Mayoría requerida:</u>	59

Votos obtenidos:

India: 91

Filipinas: 26

48. Habiendo obtenido la mayoría requerida, queda elegido el Contralor y Auditor General de la India.

49. La Sra. YPARRAGUIRRE (Filipinas) da las gracias a los Estados Miembros que han apoyado la candidatura del Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas. Felicita al Contralor y Auditor General de la India por su nombramiento y le asegura el apoyo de Filipinas para ayudarle a aumentar la eficiencia y la eficacia del Organismo.

50. El Sr. KHULLAR (India) da las gracias a los Estados Miembros que han apoyado la candidatura del Contralor y Auditor General de la India, y elogia al Presidente por el papel sumamente constructivo que ha desempeñado en el proceso de la elección.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas